

Bancaja 



ADEIT FUNDACIÓ
UNIVERSITAT EMPRESA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Más información:

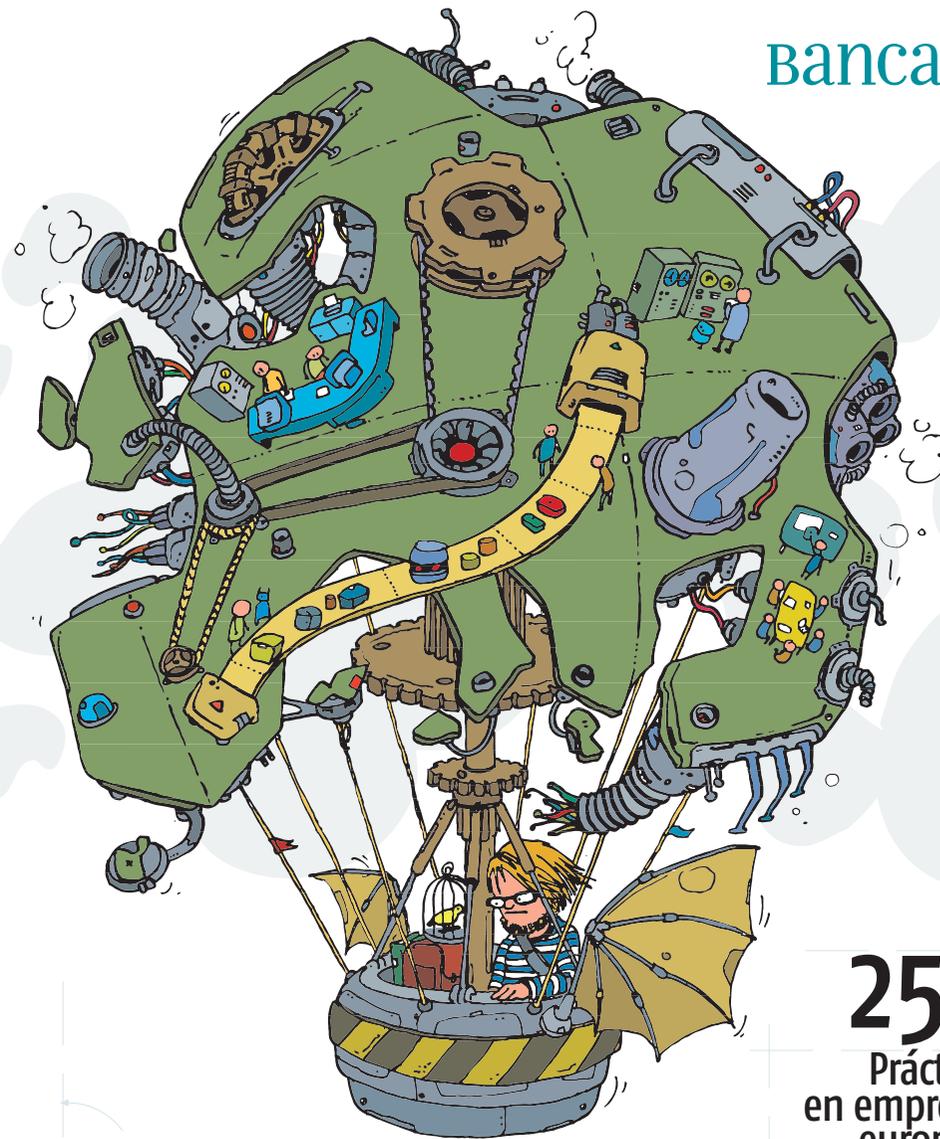
ADEIT, Fundación Universidad-Empresa de Valencia.
Pl. Virgen de la Paz, 3. 46001 Valencia.
Tfno: 96 398 39 18. Fax: 96 398 39 33
Correo electrónico: becaariosleo@adeit.uv.es
<http://www.adeit.uv.es/becasleonardo>

www.bancaja.es/obrasocial

3932874

LEONARDO

Bancaja 



250
Prácticas
en empresas
europeas

Dirigidas a
Titulados
Universitarios
de todo el
ámbito nacional
y de cualquier
titulación

BECAS BANCAJA LEONARDO ADEIT



Este proyecto se ha llevado
a cabo con el apoyo de la
Comunidad Europea.



Educación y cultura

Leonardo da Vinci

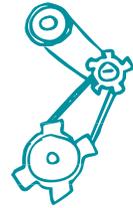


ADEIT FUNDACIÓ
UNIVERSITAT EMPRESA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

¿Qué ofrecen estas becas a los Universitarios?

- Una **experiencia profesional** en una **empresa europea**.
- **Cualificaciones profesionales complementarias**.
- **Mejores oportunidades de acceso al mundo laboral**.
- **Perfeccionamiento de los conocimientos lingüísticos**.

¡Con estas becas fijo que consigo un curso!



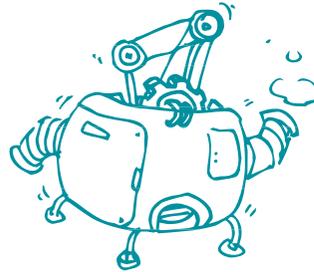
¿Quién puede solicitarlas?

Titulados universitarios de cualquier universidad española, sea pública o privada, cualquiera que sea su área de estudios.

¡Con ese tiempo me da para aprender un montón!

¿Cuánto dura la estancia?

6 meses.



¿Cómo se puede solicitar?

Hay que inscribirse como solicitante e insertar el curriculum en la siguiente dirección:
<http://www.adeit.uv.es/becastleonardo>

A partir de ese momento participarás en aquellos procesos de selección en los que las empresas demanden un perfil que se corresponda con tus características personales y profesionales.

El **plazo de presentación de solicitudes** permanecerá **abierto durante todo el año**, es decir, que en cualquier momento puedes presentar la solicitud, teniendo en cuenta que hay que ser titulado universitario en el momento de iniciar la práctica.

¡Tengo tiempo, pero hay que estar al loro!

¿Cuál es la dotación económica?



Wow! es mucha pasta!

Entre **4.000 y 4.400 €** brutos por ayuda (estancias de 6 meses / 26 semanas)
¿Quién pone el dinero?

PROGRAMA EUROPEO LEONARDO

En función del país de destino, entre

► **2.650 € y 3.050 €**

BANCAJA

► **1.350 €**



Otras ventajas:

- Hasta 200 € de ayuda para **preparación lingüística** (a justificar).
- Integración en la **Comunidad Virtual de Antiguos Becarios Leonardo**.
- Realización de un **curso en habilidades y competencias** que te ayudarán a integrarte en el mundo laboral. La actividad formativa se realizará a través de **internet** en forma tutorizada.
- Además, la empresa de acogida podrá complementar la beca con una **bolsa de ayuda**.

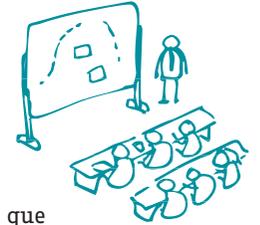
Me voy a poner las pilas con los idiomas!!



¿Cuándo se asignan las becas?

Las becas se concederán en **convocatoria abierta**. Esto significa que no se resolverán todas conjuntamente en una fecha concreta sino que se irán gestionando a medida que se vayan recibiendo ofertas de prácticas por parte de las empresas.

Por el mismo motivo, no existe una fecha predeterminada para el disfrute de cada una de las becas, sino que dependerán tanto de las ofertas de las empresas como de la disponibilidad de los beneficiarios.



¡Habrá que estar atentos a las ofertas!

Pago de la beca

Los beneficiarios deberán suscribir previamente al inicio de su estancia el documento "Aceptación de Beca", que pondrá a su disposición ADEIT.

El pago de la beca se realizará mediante **transferencia bancaria a la cuenta abierta en Bancaja** cuyo titular sea el beneficiario de la beca, en tres plazos:

- **1.000 euros** a la presentación en ADEIT del comprobante de compra/reserva del pasaje y del documento de aceptación de la empresa de acogida.
- **2.000 euros** a las 9 semanas de inicio de la práctica una vez recibido en ADEIT el documento "Convenio de Prácticas" suscrito entre la empresa de acogida y el becario.
- **Resto de la beca** y las ayudas correspondientes a preparación lingüística, dentro de los 15 días siguientes a la recepción en ADEIT del **informe final de la práctica** realizado por el becario junto a los justificantes de gastos de viaje y preparación lingüística.

En caso de que el beneficiario se marche después o vuelva antes de lo previsto, deberá reintegrar la parte proporcional del importe de la beca.



¡Seguro que voy mucho que contar en el informe final!